Santa Rita, 22 de Agosto de 2023.-

Señor
Abg. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Objeto: Justificación referente al proceso de **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 20/2.023 "SERVICIO CEREMONIAL"." - ID N° 432997** por modalidad de **Contrato Abierto por Montos Mínimos y Máximos.** ----------

Me dirijo a esa Dirección a los efectos de elevar justificación referente al proceso de contratación directa, por modalidad de **Contrato Abierto**, que paso a exponer como sigue:.----------

Que, la Institución Municipal requerirán los servicios del llamado de referencia, conforme a las necesidades Institucionales (eventos, actos protocolares y otros organizados y/o auspiciados por la municipalidad), así también se puede observar que de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el pago por la provisión de servicios ceremoniales serán imputados al objeto de gastos **281 "Servicios de Ceremonial"** del Presupuesto de la Municipalidad de Santa Rita, con Fuente de Financiamiento del Recurso "O.F. 1 (ORDINARIO)", es decir que están sujetas a las recaudaciones de la Institución Municipal y en consecuencia las provisiones necesariamente deben realizarse conforme a las disponibilidades presupuestaria .

En tal circunstancia, resulta difícil cuantificar cantidades exactas. En su defecto, esta convocante ha procedido a especificar aproximadamente los montos y amplitudes de servicios a ser adquiridos, por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato, ajustándose de esta forma la provisión en base a la necesidad de la institución Municipal.----------

Por lo expuesto, la convocante ha optado por la modalidad de **Contrato Abierto por Montos Mínimos y Máximos**, para el procedimiento de la licitación por **Contratación Directa N° 20/2023** para **"Servicio Ceremonial",** cual solicito respetuosamente tenga a bien considerar.----------

Atentamente.

Lic. Mónica Carolina Bareiro
Responsable de la UOC